

# ESPACIOS MULTICORPORALES: LA CIUDAD INCLUSIVA A PARTIR DE LA EXPERIENCIA CRIP.

Laura Moya Santander y José Ángel Bergua Amores  
Universidad de Zaragoza  
E-mail: [lmoya@unizar.es](mailto:lmoya@unizar.es) [jabergua@unizar.es](mailto:jabergua@unizar.es)

## Resumen

El cuerpo es el espacio por excelencia de incorporación social, pero al mismo tiempo, también lo es de exclusión social. La asunción de un cierto ideal de cuerpo como norma y la naturalización de este por la cultura, han generado espacios en los que dicho cuerpo, orgánico y funcionalmente normativo, ha sido construido y continuamente reproducido. Estos espacios, por tanto, se han construido asumiendo como norma una manera específica de capacidad y una concreta estadística de salud, excluyendo a los cuerpos que se desvían de la misma. Pero, lejos de conformarse, los cuerpos crip, cuerpos tullidos o tarados, exponen sus experiencias para mostrar la inestabilidad de dicha norma y la pluralidad del ser humano, creando espacios para multitud de cuerpos, espacios multicorporales.

A partir de un analizador, formado por un conjunto de cuerpos (sujetos) que representan ámbitos de lo social diferentes (asociativo, artístico, administrativo y económico), con experiencias corporales diversas y reunidos en asambleas, se alumbrará un dispositivo crip. Dicho dispositivo crea nuevos planos desde los que habitar la ciudad, planos generados desde la experiencia. Más allá de la investigación-acción participativa, se desborda el método, dando paso a la creatividad y apostando por una intervención-acción crip.

Palabras clave: crip, discapacidad, investigación-acción participativa, cuerpo normativo, ciudad inclusiva

## Abstract

The body is the space par excellence of social inclusion, but at the same time, it is of social exclusion too. The assumption of a certain ideal body as standard and naturalization of this by culture, have created spaces in said body, organic and functionally normative, has been built and continuously reproduced. Therefore, these spaces are built assuming as norm a specific way to capacity and a particular health's statistic, excluding the bodies deviate from it. But far from satisfied, the crip bodies present their experiences to show the instability of that norm and plurality of human beings, so they creat space for a multitude of bodies, multicorporales spaces.

trom an analyzer consists of a set of bodies (subjects) representing different social fields (asociative, artistic, Public Administration and economic) and with diferents body experiences, it isgathering in assemblies for build a crip device. This device creates new maps from which inhabit the city, maps generated from experience. Beyond the participatory action research, the method is overflowed, and the creativity is introduced for a intervention-action crip.

Key words: crip, disability, participatory action research, normative body, inclusive city

## 1. INTRODUCCIÓN

El cuerpo es el espacio por excelencia de incorporación social, pero al mismo tiempo, también lo es de exclusión social (Planella, 2006). La representación de la diferencia como desviación y los discursos que legitiman dicho proceso, son la clave de la subordinación de los cuerpos.

Los sujetos son examinados, clasificados, ordenados, denominados y definidos por las marcas que han sido atribuidas a sus cuerpos a partir de la comparación con cierta idea o norma de cuerpo que actúa como equivalente general<sup>1</sup>, lo que le permite distribuir sentido y valor., además de

---

<sup>1</sup> Este modo jerárquico de proceder no debe sorprender pues también los dispositivos encargados de pensar y ordenar la sexualidad jerarquizan y dan sentido a las zonas erógenas a partir del equivalente general pene, en el ámbito de las monedas pasa lo mismo con el equivalente general dólar, en las organizaciones clásicas con el equivalente general jefe, en las familias tradicionales con el equivalente general padre, etc. (Goux, 2000).

Carbonero, D.; Raya, E.; Caparros, N.; y Gimeno, C. (Coords) (2016) *Respuestas transdisciplinares en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social*. Logroño: Universidad de La Rioja.

decidir la posición de los sujetos (Louro, 2003). Dichas marcas han definido a los sujetos en su totalidad mediante conceptos que son el polo negativo de categorizaciones dicotómicas cuyo eje central es la norma impuesta, abstracta y considerada universal. Norma que requiere reiteración para producir aquello mismo que nombra, las categorías dicotómicas, normalidad y anormalidad. Sin embargo este orden nunca termina de funcionar pues los cuerpos no se dejan reducir del todo a los patrones normativos. Más bien los desbordan, denunciando así su ficción y desvelando otros fundamentos de la corporalidad.

Los cuerpos que por su diferencia con respecto a la norma han sido hipercorporalizados y excluidos, son definidos como feos, sucios, impuros, enfermos o, en definitiva, abyectos, y pertenecen a la categoría de los “otros”, necesaria para construir y constatar el orden social y generar esquemas eficaces en el ejercicio de uniformar y sancionar lo diferente (Young, 2000) (Platero y Rosón, 2012). Pero estos cuerpos, lejos de una asunción victimista, reclaman, precisamente, lo que la cultura dominante les ha enseñado ha despreciar y, así, los cuerpos que han sido regulados por su sexualidad no normativa o aquellos que han sido controlados por sus órganos o capacidades “anormales”, han “subvertido el estigma, utilizando una denominación negativa y convirtiéndola en signo de orgullo” (Shakespeare, 2008, p.74).

### 1.1. Cuerpos *queer*

Es lo que ocurre con el término *queer*, inicialmente utilizado de manera despectiva, como insulto, hacia las personas con sexualidades no incluidas en el buen orden social, pero posteriormente apropiado por los propios destinatarios del estigma para convertirlo en un término fortalecedor. *Queer* significa “raro” o “extraño”, y se ha traducido por términos como “maricón”, “bollera”, “torcido/a”, “travelo”, etc. Debido a la dificultad de encontrar un término que no se refiriera únicamente a las sexualidades o no sólo a los varones, el término *queer* se utiliza sin traducción, por lo que pierde en castellano el carácter de insulto que tiene en uso común de la lengua inglesa y la ingeniosa reapropiación de que ha sido objeto por el colectivo estigmatizado (Guzmán y Platero, 2014). Sin embargo, en los últimos años este término ha sufrido un creciente proceso de mercantilización e igualmente se está convirtiendo en una suerte de norma, por lo que corre el riesgo de generar nuevas exclusiones, eclipsando así las condiciones de opresión específicas de cuerpos transexuales, transgénero, discapacitados o racializados. Para evitar esta (re)caída en los nefastos efectos de la norma en la actualidad tiende a hablarse de transfeminismos (Preciado, 2008) (Medeak, 2014). El prefijo “trans” hace referencia a algo que atraviesa lo que nombra. Aplicado a los feminismos, es un tránsito, una transformación, que tiene implicaciones micropolíticas (Sayak-Valencia, 2014). Los sujetos del transfeminismo pueden entenderse como una suerte de multitudes *queer* que, aprovechando sus condiciones de interseccionalidad, logran agenciamientos locales no estandarizados capaces de aplicarse de formas desterritorializadas, para confrontar las maneras en las que hoy se fabrica la subjetividad a escala planetaria (Sayak-Valencia, 2014).

La historia de este gesto intelectual y político comienza a finales de la década de los años 80, cuando algunos cuerpos (lesbianas, chicanas, negras, transexuales, travestis, etc.), reaccionan contra las políticas de identidad gay que demandan integración en la sociedad heterosexual dominante, “tomando la calle como espacio de teatralización pública de la exclusión y utilizando el lenguaje de la injuria para reivindicar la resistencia a la norma heterosexual” (Preciado, 2008, p.236) (Louro, 2001). Al mismo tiempo, esta crítica alcanza también al feminismo, pues desde los feminismos disidentes se pone en cuestión al sujeto político del feminismo, a la mujer entendida como una realidad biológica predefinida y, sobre todo, a la mujer del feminismo más institucional (blanca, occidental, heterosexual, capacitada y de clase media) y a las categorías que suelen quedar sobrentendidas y obvias. En efecto, si el género no es más que imitación, repetición ritualizada de aquello que se ha dividido y jerarquizado llamándolo “femenino” y “masculino”, tal como sabemos desde Simone De Beauvoir, y el sexo es un ideal normativo, una práctica reguladora que produce y diferencia los cuerpos que gobierna, tal como nos enseñan Foucault y Butler entre otros, entonces la sexualidad (homo, hetero, etc.) no queda ni puede quedar anclada a ninguna categoría naturalizada (Butler, 2002). De este modo la ecuación sexo-género-sexualidad se rompe y con ella las identidades que permitía construir estallan (primero las clásicas -hombre-masculino-heterosexual y mujer-femenina-heterosexual- pero luego otras -hombre-femenino-homosexual, mujer masculina- Carbonero, D.; Raya, E.; Caparros, N.; y Gimeno, C. (Coords) (2016) *Respuestas transdisciplinarias en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social*. Logroño: Universidad de La Rioja.

homosexual, etc.-), dejan de ser estancas y pasan a estar coimplicadas y cocomplicarse (Britzman, 2002) (Morris, 2005) (Louro, 2001). En definitiva, se desligan las categorías de sexo, género y sexualidad, básicas en la construcción de cualquier orden instituido, construyendo un espacio diseminado, heterogéneo en el que la identidad se vuelve terriblemente problemática por no decir inútil.

Pero en este viaje a través de las turbulentas aguas de la identidad iniciado por el feminismo y culminado por el posfeminismo, el activismo *queer* y el transfeminismo hay un problema. Se trata de la aparición del cuerpo, reconocido como fundamental en la problematización de la identidad, pero todavía no visto como puerta de entrada a otro modo de entender la existencia individual y colectiva. La teoría *crip* aparecerá para dar este salto.

## 1.2. Cuerpos *crip*

*Crip*, es en argot el diminutivo del término *cripple*, utilizado como insulto hacia las personas con diversidad funcional,<sup>2</sup> que se ha traducido por “tullido” pero que puede referirse a otras palabras con un sentido similar aunque más específico utilizadas en la cultura cotidiana, caso de “cojo/a”, “tuerto/a”, “jorobado/a”, “enano/a”, etc (Guzmán et al., 2014). Este término, *crip*, que inicialmente denota hostilidad, ha permitido con su reapropiación por los sujetos estigmatizados, generar cultura, hacer chistes, etc. y, de un modo parecido a como en su momento hizo el movimiento *queer* reapropiándose del insulto (y los negros haciendo suyo el despreciativo *niger*), crear una sensibilidad que desestabiliza los valores y la normatividad del cuerpo orgánica y funcionalmente estandarizado (Platero et al., 2012). Pese a que este término no aparece en el ámbito académico en referencia a su teoría hasta la publicación en 2006 del libro “*Crip Theory: Cultural sings of queerness and disability*”, del autor Robert McRuer, precursor de dicha teoría, ciertamente el uso del término *crip* ya estaba siendo utilizado en la década de los 90, como muestra el documental “*Vital Sings: Crip culture talks back*”.

Partiendo del desagrado hacia el modelo médico de la discapacidad (que apuesta por la rehabilitación para asemejar a los cuerpos a un ideal de salud y capacidad -considerado universal-) y recalando las lagunas del modelo social (que incidió en la discapacidad como una categoría social construida pero se olvidó del cuerpo, de su diversidad, su multifuncionalidad), los *crips* o tullidos comienzan en la década de los 90 a generar una crítica hacia los patrones corporales. Si la discapacidad no es más que el resultado de restricciones sociales y ambientales que incapacitan a ciertos cuerpos y la deficiencia es una simple y aséptica desviación estadística a la que se ha otorgado significado mediante el recurso de la naturalización (es decir, tal y como es habitual en la legitimación de tantas convenciones -desde la nación a la familia- atendiendo a aspectos biológicos), la vulnerabilidad ya no puede estar asociada a una lista o catálogo de características naturalizadas. Se rompe así dicha relación discapacidad-deficiencia y la autonomía, que se creía imanente al ser humano, no encuentra ya categorías en las que anclarse. Se da, por tanto, una comprensión del ser humano como radicalmente interdependiente, necesitado de los otros y del entorno.

De este modo el cuerpo *crip* con su crítica deshace la ecuación discapacidad-deficiencia-dependencia de una manera parecida a como los *queer* y transfeministas deshicieron la ecuación género-sexo-sexualidad, en los dos casos mostrando el carácter construido y no natural tanto de cada eslabón en particular como de las dos cadenas o ecuaciones en general. Además, lidian de la misma manera con el ideal que inspiró ambas construcciones, la identidad en el caso *queer* y la autonomía en el *crip*. En el primer caso para descubrir-construir un espacio social atravesado por borrosidades, hibridaciones y transversalidades, en el segundo para hacer lo propio con espacio poblado por infinidad de interdependencias<sup>3</sup>. En este sentido, Nancy (1992) es fundamental pues

---

<sup>2</sup> Se refiere a personas que con diferentes características biofísicas y dadas las condiciones de entorno generadas por la sociedad, deben realizar las mismas tareas o funciones que el resto de la sociedad de manera diferente. Misma función, manera diversa de realizarla. “Este término considera la diferencia de la persona y la falta de respeto de las mayorías, que en sus procesos constructivos sociales y de entorno, no tiene en cuenta esa diversidad funcional.” (Romañach y Lobato, 2005, p.4). Dicho término fue acuñado por el Foro de Vida Independiente en 2005 y actualmente es utilizado para referirse a la discapacidad en nuestro entorno.

<sup>3</sup> Es pues, mediante estas manifestaciones por las que la norma y las dicotomías que de esta se generan, se diluyen, y como expresa Young (2000, p. 249), se hace posible acabar con las prácticas Carbonero, D.; Raya, E.; Caparros, N.; y Gimeno, C. (Coords) (2016) *Respuestas transdisciplinares en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social*. Logroño: Universidad de La Rioja.

nos recuerda que el ser al que se encomienda la filosofía es en realidad el cuerpo, pero no un cuerpo aislado sino expuesto al contacto, al préstamo (nuestro filósofo tiene un corazón “cedido” por otro), en definitiva un cuerpo populador, multitudinario. En definitiva, en el escenario *queer* la identidad se esfuma y en el *crip* la autonomía se desintegra. Pero más allá de los mundos *crip* y *queer* sus gestos políticos e intelectuales nos permiten atisbar que tanto en el plano del alma o del espíritu como en el corporal desaparecen las unidades a cualquier escala y aparecen los flujos, vectores y movimientos de fuga. Pero hay otra importante complementariedad de los movimientos *crip* y *queer*, y que tiene que ver con un importante problema de la civilización occidental. Para lidiar con los problemas que plantea la identidad los *queer* descubren el cuerpo, trabajan con él pero vuelven al plano sutil o inmaterial en el que se hospedaba la identidad, aunque para poblarlo con hibridaciones y transversalidades. El gesto es interesante pero imperfecto porque no permite salir de la encerrona en la que se introdujo Occidente cuando decidió considerar el alma como superior al cuerpo y, al final, excluirlo de su reflexión y de la política. Sin embargo, el gesto *crip* lo completa haciendo entrar de lleno en el campo del cuerpo. El problema es que aquí, a falta de tradición en la reflexión y la política todo está por hacer. No obstante, es posible inspirarse en otras culturas que siempre pusieron en el centro la corporalidad. Por ejemplo, el “multinaturalismo” que descubre Viveiros de Castro (2006, 2010, 2013) entre los amerindios. En nuestro mundo y dentro mismo de la ciencia también hay interesantes aportaciones<sup>4</sup>

## 2. EL CUERPO ORGÁNICA Y FUNCIONALMENTE NORMATIVO.

Visto el escenario general de la problemática que planteamos e incluso su relación con otros ámbitos de controversia detengámonos en la interesante y laberíntica intrahistoria que encierra la reflexión y política sobre el cuerpo que ha encerrado a los tullidos. El cuerpo, expresión de la imperfección humana y portador de la diferencia, se convierte en los siglos XVIII y XIX, en aquello que debe ser regulado, en objeto de saber y objetivo de control (Rodríguez y Ferreira, 2010). En este tiempo, en el que se naturaliza un cierto ideal de ser humano, se distribuye lo viviente en un dominio de valor y utilidad (Focault, 1998). Para ello, la norma, entendida bajo criterios de calificación y coerción, es impuesta a los cuerpos (Canguilhem, 1972). Al cuerpo se le anudan dos formas de regulación, una médica de salud y otra estética de perfección, que hacen del cuerpo, o a cierto cuerpo, algo que todo ser humano debe imitar (Ferreira, 2008) (Ferreira, 2009). Y, con el fin de regular a los cuerpos, de controlar la diferencia con referencia a la norma, se aplican técnicas positivas para clasificar a los cuerpos, para dividirlos y subdividirlos, individualizándolos por su diferencia y marcándolos por su especificidad (Focault, 2007).

---

culturales que discriminan, al “incitar a todos los sujetos a un entendimiento de sí mismos como plurales, heterogéneos”.

<sup>4</sup> En este sentido es interesante el paradigma del *embodiment* utilizado por Brooks para construir sus robots pues aprenden y se desenvuelven sin utilizar un sistema de representaciones ni razón ninguna, simplemente encarnándose en el medio y autoorganizándose a partir de las perturbaciones por las que resultan afectados (Véanse los textos compilados en <http://www.ai.mit.edu/people/brooks/brooks.html>). En la misma dirección apuntaba, el segundo Wittgenstein (1988, pp.23-30) cuando propuso la expresión "juego de lenguaje" para referirse al hecho de que más importante que la significación es el sentido o uso dado por los hablantes al lenguaje. Con posterioridad, Austin (Levinson, 1989, pp.219 y ss.) profundizó en la vía abierta por Wittgenstein al observar que el asunto de si ciertos enunciados son verdaderos o falsos es menos importante que el hecho de que resulten útiles. Esta afirmación la realizó cuando comprobó que ciertas oraciones declarativas no se hacen sólo con la intención de decir algo sino de hacer cosas. Puso la denominación de “performativas” a esta clase de oraciones entre las que se incluyen el prometer, amenazar, ordenar, etc.). Más tarde decidió utilizar otra distinción: los actos "locutivos" son los declarativos clásicos (tienen referencia), los actos "illocutivos" tienen que ver con la "fuerza" asociada al decir y los actos "perlocutivos" se refieren a los efectos de lo dicho (p. 227). Finalmente, en sus últimos trabajos, el malogrado Varela (1990) prestó atención a un modo de conocer, la "enacción", que entronca con la tradición fenomenológica europea. En su opinión el conocer sólo puede comprenderse en tanto que encarnado o corporeizado en el ser-ahí que está viviendo así que es sensible a sus condiciones existenciales por lo que cada acto cognitivo es único. Y es que en nuestra vida cotidiana encadenamos modos de conocimiento-acción o "microidentidades" distintos según pasamos de un "micromundo" o situación a otros. Esta interpretación emergentista coincide con la que ha aplicado a lo social Dupuy (1982). De ahí que llegaran a trabajar juntos (Varela y Dupuy, 1992).

Carbonero, D.; Raya, E.; Caparros, N.; y Gimeno, C. (Coords) (2016) *Respuestas transdisciplinares en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social*. Logroño: Universidad de La Rioja.

La tara, esa diferencia que a partir de esta época es entendida como desviación de la norma, es regulada y, el cuerpo que la porta, clasificado como discapacitado, es disciplinado. Atendiendo a las nuevas relaciones de producción y reproducción, y refiriéndose a la salud hecha norma, se genera la dicotomía salud-deficiencia, que categoriza a los cuerpos según el ideal orgánico, nombrándolos o clasificándolos según un estado de salud regulado y disciplinado por el dictamen experto (médico) que erige la norma o normalidad orgánica (ilimitada, no restringida y eficiente) (Rodríguez et al., 2010). Por otra parte, refiriéndose a la capacidad, se genera la dicotomía entre funcionamiento eficiente o capacidad y funcionamiento ineficiente o discapacidad, sin considerar formas de funcionamiento menos habituales que desarrollan dichas capacidades y que por procedimiento normativo confunden capacidad con funcionalidad. A su vez, estas categorías generan la dicotomía organismo (salud-enfermedad) – funcionamiento (eficiente-ineficiente) (Toboso y Guzmán, 2009) (Toboso y Guzmán, 2010).

Ambos, tanto el ideal orgánico como el ideal funcional, construidos a partir de la norma, se inscriben y tienen su interconexión en el cuerpo, que se toma como lugar y práctica del discurso médico-capacitista, el cual inserta en los cuerpos las representaciones y prácticas que a nivel orgánico y a nivel funcional, respectivamente, participan en la producción del cuerpo normativo (Toboso et al., 2009) (Toboso et al., 2010). Bajo la “mirada médica”, se clasifica a los cuerpos según el estándar de salud, disciplinando a los que se desvían del mismo para que se acerquen lo más posible al ideal orgánico. Bajo la “mirada capacitista”, la capacidad antecede en importancia a la funcionalidad, por lo que no se considera que las distintas funcionalidades como expresiones diferentes de funcionamiento posible, sean verdaderamente funcionales (Toboso et al., 2010). Es decir, se iguala capacidad a funcionalidad mayoritaria, y así, cada funcionalidad mayoritaria (socialmente legitimada) se identifica con la capacidad correspondiente. De esta manera, y dado que el conjunto de capacidades configura el cuerpo normativo, se configura el mismo a partir de las funcionalidades legítimas, las mayoritarias. Por tanto, las miradas “médica” y “capacitista” producen el cuerpo normativo como ideal y único posible, pese a la presencia de otros cuerpos diferentes que no se consideran relevantes, pues el cuerpo normativo, como presencia mayoritaria, anula a otras alternativas, invisibilizándolas en el espacio social.

Tanto la “mirada médica” (sobre el organismo), como la “mirada capacitista” (sobre el funcionamiento), son performativas, es decir, actúan en la producción del cuerpo normativo. Por ejemplo, cada conflicto con una barrera del entorno supone un acto performativo que reproduce la categoría de discapacidad y opera sobre el cuerpo considerado ilegítimo, materializando en ella el contenido normativo de los discursos médico-capacitistas sobre el cuerpo, al cual se le recuerda su “anormalidad” por no poder habitar ese espacio (Abbott, 2010). Estos actos performativos producen y reproducen la distancia social entre el cuerpo normativo y otros cuerpos, la posición central del primero y la posición periférica de los otros, los anormales, los cuerpos dis-capacitados.

Pese al avance que supone, sobre la década de los años setenta del siglo XX, comenzar a considerar la discapacidad como resultado de restricciones sociales, provocada por un entorno hostil pleno de barreras sociales y ambientales (Oliver, 1998), la deficiencia, a nivel orgánico, sigue naturalizada, concibiéndose y representándose como una carencia o falta de normalidad. Dicha deficiencia es ligada al cuerpo, un cuerpo sin cultura, presocial y sin capacidad de acción, objeto todavía del discurso médico-capacitista. Es precisamente esta anormalidad, la que continúa anclando a este cuerpo al espacio de lo otro, perpetuando en la cultura una línea divisoria entre el cuerpo orgánica y funcionalmente normativo, el cuerpo “capacitado”, que se contempla como lo universal y positivo, y el cuerpo discapacitado, entendido bajo criterios restrictivos, dando lugar a que las experiencias de estos “otros” cuerpos sean invisibilizadas al mismo tiempo que dichos cuerpos son señalados, su existencia es marcada por ser “otra”, desviada de la norma, e inferior, al ser construida su diferencia como carencia y negación (Young, 2000). De tal manera que, culturalmente, “la “normalidad de los cuerpos capacitados” es insertada en cualquier pensamiento y comportamiento como un privilegio o estado deseable del ser...La noción del cuerpo capacitado asume estándares normativos o universales a través de los cuales los otros cuerpos son juzgados” (Palacios, 2008, p.173).

Deshacer el binomio deficiencia-discapacidad requiere cuestionar la noción de deficiencia en cuanto base biológica, puesto que mientras se de por “natural” el supuesto de la desviación de la

norma, la base de la discapacidad seguirá inalterable y perdurará como negativa (Pié, 2010) (Ferreira, 2010) (Toboso et al., 2010).

Reconocer que no sólo la capacidad como eficiencia funcional es construida socialmente, sino que la salud como eficiencia orgánica también depende del contexto social, pues esta es mera estadística, construcción de lo habitual, una característica dominante que se hizo norma, da lugar a pensar la relación, ya no como determinista, de lo natural o biológico, sino como social, para instalarse entre categorías socialmente construidas e interrelacionadas (Toboso et al., 2009). Y es dicha interrelación la que tiene lugar en el cuerpo, que deja de contemplarse como mero objeto del discurso (médico-capacitista) que lo disciplina y regula, para entenderse como producto de la norma culturalmente naturalizada.

### 3. LA EXPERIENCIA *CRIP*.

El cuerpo desviado, enfermo y abyecto, que fue hipercorporalizado por no asemejarse a la norma y estigmatizado por ese rasgo que se desvía de la misma (Pié, 2009) (Planella, 2006) (Allué, 2003), deja de ser objeto del discurso médico-capacitista para convertirse en sujeto de resistencia. Es el cuerpo *crip*, cuerpo tullido, tarado, el que a partir de los puntos de ruptura del discurso médico-capacitista, se convierte en potencia política y, por tanto, en posibilidad de crear nuevas formas de subjetivación.

Los *crips*, de esta manera, nombran a los procesos por los cuales los cuerpos se creen desviados, abyectos o anormales, pues lejos de ser algo innato, la desviación o anomalía es constituida a través de repetidas exclusiones, mediante actos performativos.<sup>5</sup> Pero en estos actos, en estas repeticiones, como expone Abbott (2010), no sólo existe la opresión, sino también la posibilidad de resistencia que se encuentra en la inestabilidad de esta reiteración y que es posible nombrando las fuerzas de la normalización y exponiendo experiencias que las disuelvan. Por ello, *crips* consideran a sus propios cuerpos como portadores de formas de transformación, pues a través de las experiencias encarnadas reaccionan a las devaluaciones de la norma, girando hacia el cuerpo como lugar de conocimiento, por encima de las categorías que buscan nombrarlo o los mecanismos que tratan de disciplinarlo (Abbott, 2010).

Las experiencias encarnadas suponen los puntos de ruptura del discurso médico-capacitista. Politizar la propia experiencia en objeto de controversia política, permite apropiarse de aquello que afecta a lo cotidiano, a los cuerpos, para convertirlo en discusión política (Rodríguez, 2010). Hacer, por tanto, de las experiencias encarnadas, prácticas políticas de subjetivación disidente (Preciado, 2013), permite deconstruir lo normativo desde la corporalidad, reapropiarse de los cuerpos y producir subjetividad, lo que, en consecuencia, implica una nueva manera de ser en el mundo, de ser cuerpo en el mundo (Pié, 2013).

Precisamente, la experiencia encarnada que genera una subjetivación disidente de la norma, es aquella que poseen los cuerpos *crip* y la misma que ha sido silenciada. El poder de resistencia que implica dicha experiencia, que viene de dentro, de los cuerpos, supone una contestación contra la norma orgánica y funcional. Y es, por tanto, de esta experiencia, de la que se han apropiado los cuerpos *crip* para realizar prácticas disidentes que deshagan el binomio deficiencia-discapacidad, desnaturalizando dichas categorías y exponiendo la vulnerabilidad e interdependencia de todo ser humano.

La dependencia, dimensión que caracteriza a los seres humanos en su organización social, su funcionamiento y desarrollo, fue asimilada como aspecto negativo y el dicotómico de la autonomía (Pié, 2012). En la categoría de la dependencia se ubicó a los “otros”, los no humanos, los imperfectos, circunscribiendo esta a determinados cuerpos, olvidando el carácter dependiente e interdependiente del ser humano y aplicando esta a la excepcionalidad. Así, al sujeto moderno, ideal

---

<sup>5</sup> Las sociedades construyen normas que regulan a los sujetos y estas normas necesitan ser constantemente repetidas y reiteradas para que tal materialización se concrete. Pero los cuerpos no se conforman, nunca, completamente, con esa norma impuesta y de ahí, la necesidad de ser permanentemente citadas para que puedan ejercer sus efectos. Estas normas también dan espacio para la producción de cuerpos que a ellas no se ajustan, precisamente porque fortalecen el límite o la frontera, por eso son indispensables para la norma (Louro, 2001 atendiendo a la teoría de Butler sobre performatividad).

Carbonero, D.; Raya, E.; Caparros, N.; y Gimeno, C. (Coords) (2016) *Respuestas transdisciplinares en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social*. Logroño: Universidad de La Rioja.

abstracto universal, se le consideró autónomo, negando su carácter más humano que supone necesitar de los otros y el entorno para vivir.

Al igual que se confirmó que la perfección del ser humano era únicamente un ideal, una norma que no contenía al ser humano en su animalidad, finitud e imperfección, se hace evidente que la noción de dependencia es propia al ser humano y requiere, no evitarla, sino inscribirla en la misma definición de ser humano (Planella, 2013). El problema es, por tanto, la utilización y aplicación restrictiva del concepto de dependencia a unos que nos son ajenos, desde la exterioridad, en lugar de atender al carácter interdependiente del mismo ser humano. Es decir, se requiere de la comprensión de la dependencia como dimensión humana. Así mismo, encarnar la vulnerabilidad, dimensión amplia de todo ser humano, permite revelar al ser humano en relación con los otros, evidenciando nuestra interdependencia (Abbott, 2010).

Dado que en el espacio social se reproduce la categoría de anormal del cuerpo *crip* por no considerar la diversidad orgánica y funcional en la construcción y desarrollo de dichos espacios. Y dado que considerando a la experiencia de estos cuerpos, se desnaturalizan categorías que permiten dicha construcción normativa, se atiende a las mismas para, dentro de los espacios normativos, construir espacios multicorporales.

#### **4. ESPACIOS MULTICORPORALES PARA UNA CIUDAD INCLUSIVA.**

Más allá de considerar la ciudad como un espacio físico, de cruce entre calles, áreas comerciales, infraestructuras, etc., la ciudad es un ente vivo y complejo, mezcla de identidades y diferencias, en el que convive la diversidad humana y que se genera a partir de la posibilidad de que todos los ciudadanos participen, de la creación de una cultura propia y del uso de sus servicios por parte de todos. La ciudad es el espacio en el que los individuos adquieren la condición de ciudadanos, es decir, la condición de ser personas titulares de derechos. La condición de ciudadanía es el estatus conformado por el acceso a los recursos básicos para el ejercicio de los derechos y deberes de las personas y se compone de la capacidad de ejercer las libertades fundamentales relativas a la vida y el desarrollo integral de las personas, de las posibilidades de participación en la vida política y de las aspiraciones a una vida digna con bienestar, lo que requiere tener posibilidades de acceder en igualdad de oportunidades a todas las ofertas urbanas y desarrollar plenamente las libertades fundamentales (Sala & Alonso, 2006). El acceso a estos recursos en igualdad de condiciones implica que:

1. Los espacios públicos o de uso colectivo deben favorecer la convivencia, promoviendo la posibilidad de encuentro y relación de todos los habitantes del municipio en igualdad de condiciones.
2. Los servicios públicos municipales deben estar al alcance de todas las personas, para lo que las estructuras y las condiciones administrativas y legales se deben adecuar y adaptar a las necesidades de toda la población.
3. Los productos y equipamientos municipales deben estar a disposición de toda la ciudadanía, garantizando la igualdad de condiciones de todos los ciudadanos en su uso y acceso, promoviendo para ello la posibilidad de elección entre las diferentes posibilidades urbanas” (Sala et al., 2006, p.18).

Las ciudades han crecido y evolucionado cada vez más rápidamente y en este proceso, las prioridades establecidas por la actividad económica, han adquirido mayor importancia que los aspectos relacionados con la convivencia. Así, se han construido ciudades dispersas, desestructuradas y con separación de usos (habitar, trabajar, recrearse y circular), por los que la función de circular ha adquirido mayor importancia al conectar el resto de funciones, siendo este aumento de la necesidad de movilidad cubierto predominantemente por el vehículo privado, al que ha estado supeditado el diseño de la ciudad. De esta manera, se ha planificado, organizado y gestionado la ciudad ignorando a otras muchas actividades y formas de realizarlas que se desarrollan en las mismas, y primando los valores de las “mayorías”, dando lugar a un modelo excluyente que tiende a homogeneizar el perfil de sus habitantes, con un patrón del hombre medio de entre 25 y 55 años, de cuerpo normativo, que trabaja, tiene un vehículo propio y cuya función diaria es acudir a un lugar de trabajo, alejado de su residencia, lo más rápido posible (Sala et al., 2006).

Sin embargo, la población de las ciudades es diversa y, cuando los espacios se construyen en base al cuerpo orgánica y funcionalmente normativo y no en función de la diversidad corporal que la habita, esta diversidad implica una desventaja en el acceso y uso de estos espacios, transformando esta diferencia en desigualdad. De tal manera que esta falta en el acceso y uso de espacios, limita su interacción con el entorno y sus oportunidades de participación en la vida social de la ciudad. Por ello, la ciudad ha de ser entendida como el espacio en el que no sólo tiene lugar el goce de los derechos, sino que ella, en si misma, puede ser un factor determinante en su garantía o en su vulneración, de ahí, la responsabilidad de hacer de esta un territorio de derechos, el “Derecho a la ciudad” (Correa, 2010).

“El Derecho a la Ciudad es definido como el usufructo equitativo de las ciudades dentro de los principios de sustentabilidad, democracia, equidad y justicia social. Es un derecho colectivo de los habitantes de las ciudades, en especial de los grupos vulnerables y desfavorecidos, que les confiere legitimidad de acción y de organización, (...) con el objetivo de alcanzar el pleno ejercicio del derecho a la libre autodeterminación y un nivel de vida adecuado” (art. 1 de la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad).

El “Derecho a la ciudad” es muestra de una aceptación ampliamente difundida del principio de que el desarrollo urbano de la vida debe permitir la inclusión, sin discriminación ni excepción, de todos aquellos que habitan en la ciudad (Correa, 2010) y presenta una respuesta crítica frente a un escenario injusto, que expresa una contradicción estructural de la sociedad occidental moderna: igualdad formal en tanto ciudadanos, desigualdad estructural en la capacidad de apropiarse de porciones del producto social (Fuentes, Liljeström y Robert, 2013).

Lefèbvre es el primer autor de la sociología urbana francesa que en 1968 incorpora el concepto de “Derecho a la ciudad” planteando un prisma crítico contra el resultado de los procesos de urbanización al servicio exclusivo de la acumulación capitalista y proponiendo luchar por una ciudad donde la comunidad vuelva a ser dueña de su destino, individual y colectivo. Este autor, pretende que mediante la reorganización de la estructura social, tengan lugar nuevos sentidos en el hacer y sentir la ciudad, garantizando una igualdad en el acceso a las condiciones que permitan sostener una vida urbana digna, tales como la infraestructura, los equipamientos y los espacios comunitarios puestos al servicio del conjunto de la sociedad, y en especial, a aquellos con menores recursos, los cuales son considerados como los principales agredidos de la centralización del proceso urbano capitalista (Fuentes et al., 2013). No obstante, a aquellos que se les denomina como “explotados”, principalmente la clase obrera, las minorías étnicas o los migrantes, se les van sumando otras categorías, y así, el Foro Social Mundial (2005), considera que las personas con discapacidad también se encuentran dentro de estos grupos en situación de vulnerabilidad o de especial protección al respecto de este derecho por considerarlas como un grupo que, de acuerdo a las condiciones particulares de cada ciudad, viven en situación de desventaja respecto de los demás habitantes de las mismas.

Tradicionalmente, el carácter de ciudadano ha estado reservado a personas que cumplieran ciertas características, entre ellas, las de tipo orgánico y funcional consideradas “normales”, por las que los “otros” cuerpos, como los *crips*, eran consideradas como ciudadanos “de segunda”, sin posibilidad de desarrollar sus derechos de ciudadanía y como enfermos que requieren un trato diferenciado y segregado y unas medidas paliativas de su discapacidad (Sala et al., 2006). Así, como el problema estaba constituido por las deficiencias personales, “estas eran los factores causales que no permitían que estas personas realizaran una vida plena, justamente por su incapacidad de adaptarse a espacios privados y públicos, cuyos parámetros de organización física y comunicacional eran inobjetables, dados, y perceptibles como dato de la naturaleza misma de las cosas” (Fuentes et al., 2013, p.5). Pero si como ya se ha expuesto, la deficiencia es una construcción estadística, culturalmente naturalizada, dichos espacios se advierten contruidos, en base a parámetros normativos que excluyen a los cuerpos que no encarnan la norma orgánica y funcional. Sin embargo, y dado que estos espacios ya no pueden argumentarse como inobjetables, estos cuerpos generan alianzas para crear espacios, espacios multicorporales en los que se atiende a la diversidad corporal que habita las ciudades.

## 5. ZARAGOZA, CIUDAD MULTICORPORAL

A partir de las reflexiones y consideraciones anteriores nace entre un grupo de investigadores de la Universidad de Zaragoza vinculados al Grupo de estudios sobre la Sociedad del Riesgo y, más exactamente, al subgrupo “Riesgo, incertidumbre y creatividad”, la idea de realizar una intervención en Zaragoza que tiene por objetivo construir un “analizador” que elabore un “artefacto” destinado a hacerla más habitable en términos corporales.

Hablamos de “analizador” por oposición al término “indicador” (Lorau, 1980). En este segundo caso estamos ante información cualitativa o cuantitativa (eso es lo de menos), elaborada por expertos a partir de ciertas técnicas de investigación que toman por objeto, más o menos inerte, a las gentes y sus espacios, para que con esa información otra clase de élites, en este caso quienes toman decisiones en términos de políticas públicas o de beneficios privados, puedan ser más efectivos. Tal es, según Ibáñez (1985) el contexto epistemológico en el que se inscribe la investigación social dominante. Sin embargo, hay una investigación-acción de carácter participado que se diferencia notablemente de la anterior. Primero, porque no separa la investigación científica de la acción política sino que une ambos procesos en un mismo movimiento. Y segundo, porque no separa a las élites o sujetos (que investigan científicamente y toman decisiones políticas) de las gentes u objetos y reconoce a éstas capacidad reflexiva y de intervención. Precisamente la noción de analizador hace referencia a las gentes que realizan esas dos actividades. Sin embargo los hay de tres clases. Por un lado están los analizadores “naturales”, que funcionan de un modo autónomo y bastante anodino en la vida ordinaria. Por otro lado están los analizadores “históricos” que realizan reflexiones-acciones bien visibles y de gran impacto pues traen consigo transformaciones importantes, como ocurre, por ejemplo, en los procesos revolucionarios y en otros muchos escenarios de cambio social. Finalmente, están los analizadores “artificiales”, creados por, por ejemplo, los sociólogos, con vistas a la realización de una intervención participada. Este último tipo de analizador es precisamente el que nosotros hemos puesto en marcha decidiendo usar la menor cantidad posible de directividad y finalidad.

Hablamos de artefacto en el sentido de Latour (1992, 2005) para designar la construcción que el analizador va a realizar con vistas a que Zaragoza resulte más habitable en términos multicorporales. Los artefactos no son materiales sino que encarnan distintas clases de influencias de colectivos que casual o interesadamente convergen. Esto es válido para los “agujeros negros”, “la delincuencia”, “el patrimonio”, “el cáncer de páncreas”, etc. Todos esos fenómenos pretendidamente objetivos, aunque de distinta manera, son el resultado de la confluencia y articulación de distintos actores colectivos. Por lo tanto, el artefacto designa una realidad siempre construida y siempre colectiva. En nuestro caso, la idea es que el analizador, a partir de distintas reuniones y talleres elabore un dispositivo capaz de cumplir nuestro objetivo o aproximarse a él. Por respeto al analizador y con la intención de reconocerle la mayor cantidad de autonomía posible, las principales características del artefacto están por determinar y dependerán de su trabajo. Las reuniones previstas para alcanzar ese alumbramiento son 6 a razón de una mensual desde Enero a Junio del 2016, teniendo en cuenta que el “grupo motor” analizará las discusiones e ideas para devolverlas al grupo, tal como es habitual en el Sociopsicoanálisis (Mendel, 1980) y en el Análisis Institucional (Lorau, 1970)

Una novedad de nuestra intervención se deduce de la composición de nuestro analizador. En él están incluidos sujetos con diversas experiencias corporales que han sido clasificados como personas con o sin discapacidad y que representan a cuatro ámbitos de la ciudad de Zaragoza: tejido asociativo vinculado a funcionalidades corporales diferentes, tejido económico (incluyendo empresa y cooperativas), estructura política (incluyendo Administración y partidos políticos) y redes de artistas. Las tres primeras áreas están decididas porque la Unión Europea ha decidido que los proyectos de intervención social que financie incorporen esa composición. La presencia de redes de artistas, en cambio, es una decisión nuestra porque pensamos que el arte es un buen instrumento y consideramos que el artefacto deberá ser totalmente o en buena parte artístico. No debe sorprender esta decisión porque los movimientos sociales en general y los queer y críp en particular, trabajan cada vez más con el arte, tanto para persuadir, concienciar, etc. como para intervenir y efectuar transformaciones (Sáez, 2004; Preciado, 2014). Esta clase de arte con vocación política no es tampoco extraña pues viene insistiendo e invadiendo el espacio reservado del activismo desde los movimientos surrealistas hasta el situacionismo y los yippies pasando por el dadaísmo, la internacional letrista, etc. (Grupo Autónomo a.f.r.i.k.a / Luther Blisset / Sonja Brünzets, 2000) Por Carbonero, D.; Raya, E.; Caparros, N.; y Gimeno, C. (Coords) (2016) *Respuestas transdisciplinares en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social*. Logroño: Universidad de La Rioja.

otro lado, también en el arte menos activo políticamente hemos observado un creciente interés por desbordar el ámbito de la representación (compañero del interés por el alma, la cultura, la identidad, etc. que antes hemos denunciado), lo que ha llevado a salir de los marcos, museos, o pedestales, convertir el propio cuerpo en lugar de producción de arte (como sucede con el body art) y realizar happenings, flashmobs, teatros invisibles, etc. en la propia vía pública. Creemos que este arte interventivo y liberado del representacionismo ha dejado salir un componente que el arte antiguo y primitivo, antes de que quedara configurado y encerrado por los cánones estéticos, había eclipsado (Clottes y Lewis-William, 2001). Se trata de la magia (Crowley, 2006), praxis que tiene como objetivo desencadenar transformaciones muy poco comunes, diríamos que imprevisibles, lo cual encaja en la misión que hemos encomendado al analizador.

Finalmente, para estar a la altura de esta praxis más mágica que artística hemos decidido cultivar la única disposición individual y colectiva que es capaz de tratar con ella y sacarle partido. Se trata de la creatividad. En los últimos tiempos se habla de ella desde un punto de vista económico, político, educativo, etc. y está cada vez más presente en los debates sobre la ciudad, las clases sociales, la organización de empresas, etc (Bergua et al, 2016). Es como si la sociedad contemporánea estuviera exigida para experimentar grandes cambios en todos esos ámbitos. Sin embargo, la creatividad suele ser utilizada de un modo blando o excesivamente instrumental pues se espera de ella una utilidad excesivamente acotada, lo cual acaba anulándola. Nosotros entendemos por creatividad la capacidad de alumbrar algo nuevo y entendemos la novedad como algo imprevisto, lo cual significa que es inadmisibles para el cuadro o estructura social y mental anterior. Este carácter radicalmente novedoso pretendemos cuidarlo y cultivarlo en nuestro analizador facilitando las interferencias, provocando el desorden, reconociendo absoluta libertad a nuestra gente, etc. Esperamos que el intento tenga éxito. Si no es así, nuestra próxima comunicación será la crónica de un fracaso e intentaremos aprender de él deseándonos suerte.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

Abbott, S. (2010). *Resistant Bodies: Claims to Liberation and Desire at the Intersections of Crip and Queer*. (Tesis inédita), Wesleyan University.

Allué, M. (2003). *Discapacitados: La reivindicación de la igualdad en la diferencia*. (1ªed.). Barcelona: Bellaterra.

Bergua, J. A. (dir) (2016). *Creatividad. Números e imaginarios*. (1ºed.). Madrid: CIS

Britzman, D. (2002). *La pedagogía transgresora y sus extrañas técnicas*. En: Mérida, R. M. (ed.) (2002). *Sexualidades transgresoras: Una antología de estudios queer*. (1º ed.). Barcelona: Icaria, 197-225.

Butler, J. (2002). *Críticamente subversiva*. En: Mérida, R. M. (ed.) (2002). *Sexualidades transgresoras: Una antología de estudios queer*. (1ª ed.). Barcelona: Icaria, 55-78.

Canguilhem, G. (1972). *Le normal et le pathologique*. París: Presses Universitaires De France.

Clottes, J. y Lewis-Williams, D. (2001). *Los chamanes de la prehistoria*. Barcelona: Ariel.

Correa, L. M. (2010). *¿Qué significa tener derecho a la ciudad? La ciudad como lugar y posibilidad de los derechos humanos*. *Territorios*, 22, pp. 125-149.

Carbonero, D.; Raya, E.; Caparros, N.; y Gimeno, C. (Coords) (2016) *Respuestas transdisciplinares en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social*. Logroño: Universidad de La Rioja.

- Crowley, A. (2006). *Magia(k) en teoría y práctica*, Madrid: Luis Cárcamo Editor.
- Ferreira, M. A. (2008, agosto). Discapacidad, individuo y normalidad: La “axiomática” de la marginación. En: V Jornadas nacionales “Universidad y Discapacidad”, San Miguel de Tucumán, Argentina.
- Ferreira, M. A. (2009). Discapacidad y corporalidad: Una aproximación genealógica. En: Brenda, A. (coord.) (2010) *Cuerpo y Discapacidad: perspectivas Latino Americanas*. (1ª ed.). México: Universidad Nacional de Nuevo León, 55-89.
- Ferreira, M. A. (2010). De la minusvalía a la diversidad funcional: Un nuevo marco teórico-metodológico. *Política y Sociedad*, 47 (1) Monográfico “Por una sociología de la discapacidad”, 45-65.
- Foucault M. (1998). *Historia de la sexualidad I. La voluntad de saber*. (25ª ed.). Madrid: Siglo XXI.
- Foucault, M. (2007). *Los anormales*. (4ªed.) Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Foro Social Mundial (2005). *Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad*. Porto Alegre: S.N.
- Fuentes, A. R., Liljeström, M., y Robert, F. U. (2013). El derecho a la ciudad revisitado desde la perspectiva de los derechos de las personas con discapacidad y la igualdad social. En: X Jornadas de Sociología de la UBA, Julio 2013.
- Goux, J.-J. (2000). *Frivolité de la valeur*. (1ª ed.). Paris: Blusson.
- Grupo Autónomo a.f.r.i.k.a / Luther Blisset / Sonja Brünzets (2000). *Manual de guerrilla de la comunicación*. (1ª ed.). Barcelona: Virus.
- Guzmán, F. y Platero, R. L. (2014). The critical intersections of disability and non-normative sexualities in Spain. *Annual Review of Critical Psychology*, “Gender and sexuality”, 11, 359-387.
- Ibáñez, J. (1985). *Del algoritmo al sujeto*, (1ª ed.). Madrid: Siglo XXI.
- Latour, B. (1992). *Ciencia en acción*, (1ª ed.). Barcelona: Labor (2005). *Reensamblar lo social. Una introducción a la teoría del actor-red*. (1ª ed.). Buenos Aires: Manantial.
- Levinson, S. C. (1989). *Pragmática*. (1ª ed.). Barcelona: Teide.
- Lourau, R. (1970). *El análisis institucional*. (1ªed.). Buenos Aires: Amorrortu (1980): *El Estado y lo inconsciente*, (1ª ed.). Barcelona: Kairós.
- Carbonero, D.; Raya, E.; Caparros, N.; y Gimeno, C. (Coords) (2016) *Respuestas transdisciplinares en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social*. Logroño: Universidad de La Rioja.

- Louro, G. (2001). Teoría queer- Uma política pos-identitaria para a educação. Labris: Estudos Feministas, Vol.9 num.2, 541-553.
- Louro, G. (2003). Corpos que escapam. Labris: Estudos Feministas, 4.
- McRuer, R. (2006). Crip Theory: Cultural signs of Queerness and Disability. (1ª ed.). New York: New York University Press.
- Medeak (2014). Violencia y transfeminismo. Una mirada situada. En: Sola, M. y Urko, E. (Ed.). Transfeminismos: Epistemes, fricciones y flujos. (3ª ed.). pp: 73-80. Tafalla: Txalaparta.
- Mendel, G. (1980). Sociopsicoanálisis. (1ª ed.). Buenos Aires: Amorrortu.
- Morris, M. (2005). El pié zurdo de Dante pone en marcha la teoría queer. En: Talburt, S. y Steinberg, S. (eds.) (2005). Pensando queer: Sexualidad, cultura y educación. (1ª ed.). Barcelona: Graó, 35-50.
- Moscoso, M. (2009). La “normalidad” y sus territorios liberados. Dilemata, 1, 57-70.
- Nancy, J.-L. (1992). Corpus. (1ª ed.). Paris: Métailié.
- Oliver, M. (1998). Una sociología de la discapacidad o una sociología discapacitada. En: Barton, L. (Coord.), (1998). Discapacidad y sociedad. (1ª ed.). Madrid: Ediciones Morata, 34-58.
- Palacios, A. (2008). El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (1ª ed.). Madrid: CERMI.
- Peers D., Brittain M. y McRuer R. (2012). Crip Excess, Art, and Politics: A Conversation with Robert McRuer, Review of Education, Pedagogy, and Cultural Studies, 34:3-4, 148-155.
- Pié A. (2009). Imatges de la discapacitat. Educació Social: Revista d'intervenció socioeducativa, 42, 93-103.
- Pié, A. (2010). De la reinvençió de la discapacitat o de l'articulació de nous tipus de trànsit social: La pedagogia i les seves formes sensibles. (Tesis inédita) Barcelona: Universitat de Barcelona, Facultat de Pedagogia.
- Pié, A. (coord.) (2012). Deconstruyendo la dependencia: Propuestas para una vida independiente. Barcelona: UOC.

- Pié, A. (2013). L'epistemologia feminista d'Audre Lorde (1934-1992) i la teoria Queer en la pedagogia social del segle xxi. *Educació i Història: Revista d'Història de l'Educació*, núm. 21, 115-141.
- Planella, J. (2006). Corpografías: Dar la palabra al cuerpo. *Artnodes*, "Organicidades", 6, 13-24.
- Planella, J. (2013). Pedagogía social y diversidad funcional: De la rehabilitación al acompañamiento. *Educatio Siglo XXI*, Vol. 31 núm. 2, 113-128.
- Platero, R. L. y Rosón, M. (2012). De la 'parada de los monstruos' a los monstruos de lo cotidiano: la diversidad funcional y la sexualidad no normativa. *Revista Feminismo/s*, núm. 19, "Mirada/s trans/identitarias", 127-142.
- Preciado, B. (2008). *Texto yonki*. (1ª ed.). Madrid: Espasa Calpe.
- Preciado, B. (2013, marzo). La muerte de la clínica. En: Conferencia inaugural de Somateca 2013, Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.
- Preciado, B. (2014). *Testo yonqui. Sexo, drogas y biopolítica*. (1ª ed.). Buenos Aires: Paidós.
- Rodríguez, S. y Ferreira, M. A. (2010). Diversidad funcional: Sobre lo normal y lo patológico en torno a la condición social de la discapacidad. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, núm. 1, vol. 28, 151-172.
- Rodríguez-Giralt, I. (2010). El activismo encarnado. *Barcelona Metròpolis. Revista de Informació y Pensamiento Urbanos*, 79, 11-15.
- Romañach, J. y Lobato, M. (2005). Diversidad funcional, nuevo término para la lucha por la dignidad en la diversidad del ser humano. *Foro de Vida Independiente*, Vol. 5, 1-8.
- Sáez, J. (2004). *Teoría queer y psicoanálisis*. (1ª ed.). Madrid: Síntesis.
- Sala, E. M. y Alonso, F. L. (2006). *La accesibilidad universal en los municipios: Guía para una política integral de promoción y gestión*. Madrid: IMSERSO.
- Sayak Valencia (2014). Transfeminismo(s) y capitalismo gore. En: Sola, M. y Urko, E. (Ed.). *Transfeminismos: Epistemes, fricciones y flujos*. (3ª ed.). pp: 109-118. Tafalla: Txalaparta.
- Shakespeare, T. (2008). La autoorganización de las personas con discapacidad, ¿Un nuevo movimiento social?. En: Barton, L. (coord.). (2008). *Superar las barreras de la discapacidad*. (1ª ed.). Madrid: Ediciones Morata, 68-85.
- Carbonero, D.; Raya, E.; Caparros, N.; y Gimeno, C. (Coords) (2016) *Respuestas transdisciplinares en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social*. Logroño: Universidad de La Rioja.

- Toboso, M. y Guzmán, F. (2009, noviembre). Diversidad funcional: Hacia la deconstrucción del cuerpo socialmente normativo. En: simposio: “Cultura, cuerpo género. Incorporar la desigualdad”, Congreso SIEG 2009.
- Toboso, M. y Guzmán, F. (2010). Cuerpos, capacidades, exigencias funcionales... y otros lechos de Procusto. *Política y Sociedad*, 47(1), 67-83.
- Viveiros de Castro, E. (2006). Une figure humain peut cacher une affection-jaguar. *Multitudes*, n° 24, pp. 41-52.
- (2010). *Metafísicas caníbales. Líneas de antropología postestructural*. (1ª ed.) Buenos Aires, Katz.
- (2013). *La mirada del jaguar*. (1ªed.). Buenos Aires: Tinta y Limón.
- Varela, F. (1990), *Conocer*. (1ªed.). Barcelona: Gedisa.
- Varela, F. y Dupuy (1992). *Understanding Origins, An Introduction*. En: Varela, F. y Dupuy, J. P. (eds.). (1992). *Understanding Origins*. (1ªed.). Londres: Kluwer Academic Publishers.
- Wittgenstein, L. (1988). *Investigaciones filosóficas*. (1ª ed.). Barcelona: Crítica.
- Young, I. M. (2000). *La justicia y la política de la diferencia*. (1ª ed.). Madrid: Cátedra.